



En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón Mundo Maya, ubicado en el inmueble de Presidente Masaryk número 172, noveno piso, Colonia Bosques de Chapultepec, siendo las once treinta horas del día siete de agosto del año dos mil catorce, se reunieron, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Oficial Mayor y Presidente del Comité y **OSCAR BERNAL TORRES**, Director General de Administración y Secretario Ejecutivo, así como el contador público **VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**, Director General de Programación y Presupuesto; maestro **RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación; licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística; ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes; licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística; licenciado **GERARDO MORALES PRIETO**, Director de Coordinación Sectorial, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional en su calidad de vocales; el licenciado **ROBERTO CARLOS LEÓN QUINTERO**, encargado del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, como Asesor Técnico; la licenciada **ANAMELI DÁVALOS VÁZQUEZ**, Directora de lo Consultivo, en representación del Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico y como invitados la licenciada **ARGENTINA ANDRADE PARISSI**, Directora de Segmentos Especializados en representación del Director General de Gestión de Destinos; licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores en representación del Subsecretario de Calidad y Regulación; licenciado **DIEGO AXEL FERNÁNDEZ PÉREZ-TELLO**, Asesor del Subsecretario de Calidad y Regulación; licenciado **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, en representación del Director General de Verificación y Sanción, el licenciado **JULIÁN MARTÍNEZ ELÍAS**, Coordinador de Asesores del Oficial Mayor, Maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Director General Adjunto de Mejora de la Gestión y el licenciado **DEMETRIO GIL MERINO**, Director de Organización para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, agradeció la asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2014, a los miembros del Comité; así como a los titulares y representantes de las unidades administrativas invitadas que presentan alguna disposición administrativa. Antes de dar formal inicio a esta sesión, transmitió el saludo de la maestra **CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS**, Secretaria de Turismo quien está enterada de los trabajos de este Comité.

**1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.**

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, preguntó al Secretario Ejecutivo, si se contaba con el quórum necesario para celebrar dicha sesión, una vez que fue informado que si se contaba con el quórum legal, se dio formalmente iniciada la reunión.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el segundo punto, el Presidente del Comité de mejora Regulatoria Interna, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de cuatro puntos y preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, se dio por aprobado.



**3. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS A DICTAMINAR.**

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, pidió al Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación de las propuestas de disposiciones administrativas internas a dictaminar.

El Secretario Ejecutivo del Comité, comentó que en seguimiento al Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2014, se presentan para análisis y dictamen del Comité, en primer término: **TRES NORMAS PARA SU ACTUALIZACIÓN**, dos corresponden a la Dirección General de Administración y una a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes; de igual manera sometió a consideración y análisis del Comité **OCHO NUEVAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**, que corresponden a manuales de organización específicos de igual número de unidades administrativas y la **BAJA DE TRES DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS** de la Normateca Interna.

El Secretario Ejecutivo del Comité, presentó la justificación de los documentos normativos a cargo de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor. Comentó que se presentan para dictamen el Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Manual de Operación de la Normateca Interna, en atención al Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Turismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil catorce, que establece que el COMERI deberá actualizar su Manual de Operación y el de la Normateca Interna, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la entrada en vigor de dicho Acuerdo. En este sentido, es importante aclarar, que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisaron ambos documentos y esta última emitió sus observaciones, mediante oficio número DGAJ/DCS/K/647/2014, las cuales fueron tomadas en consideración para su emisión; de la misma forma, se solicitó la opinión favorable al Órgano Interno de Control, quien a través de oficio número 21/03/041/2014, emitió respuesta positiva.

El Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario y al no existir observaciones, solicitó la aprobación de los manuales anteriormente presentados; mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Con relación al Manual de Organización Específico de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, el Secretario Ejecutivo, informó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico-administrativo del documento en comento, emitiendo su opinión favorable a través del oficio número DGAJ/DCS/K/064/2014; además, mediante el oficio número 21/03/041/2014, el Órgano Interno de Control emitió su opinión favorable.

Así mismo, atentamente le pidió al ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, comentara los puntos principales de la actualización de dicho manual.

El ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, expuso que con la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el treinta de diciembre de



dos mil trece, cambió la denominación del órgano administrativo desconcentrado, por lo que es necesario actualizar el manual de organización específico de la citada Corporación.

El Secretario Ejecutivo del Comité, agradeció al ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, su intervención.

Presentado el Manual de Organización Específico de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, se sometió consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, para comentarios y autorización; aprobándose éste por unanimidad.

El Secretario Ejecutivo, sometió a consideración de los integrantes del Comité, las nuevas disposiciones administrativas -manuales de organización específicos-, de distintas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría e informó que para la integración de estos manuales, la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor, mantuvo comunicación permanente con los representantes de las áreas dueñas de los proyectos a presentar.

Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico-administrativo de los manuales; además, se cuenta con la opinión favorable del Órgano Interno de Control conforme a lo siguiente:

MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS	OFICIO DE REVISIÓN MARCO JURÍDICO	OFICIO DE OPINIÓN FAVORABLE DEL OIC
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y REGULACIÓN	DGAJ/DCS/K/061/2014	No. 21/03/041/2014
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD REGULATORIA TURÍSTICA	PENDIENTE VALIDACIÓN DE LA DGAJ	No. 21/03/041/2014
DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA	DGAJ/DCS/057/2014	No. 21/03/041/2014
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y SANCIÓN	DGAJ/DCS/056/2014	No. 21/03/041/2014
OFICIALÍA MAYOR	DGAJ/DCS/K/062/2014	No. 21/03/041/2014



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESTINOS	DGAJ/DCS/K/063/2014	No. 21/03/041/2014
INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	DGAJ/DCS/K/065/2014	No. 21/03/041/2014
DELEGACIÓN REGIONAL TIPO	DGAJ/DCS/058/2014	No. 21/03/041/2014

El Secretario Ejecutivo del Comité, pidió al licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores, en representación del Subsecretario de Calidad y Regulación, comentara lo propio en relación con el Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario que representa.

El licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores, en representación del Subsecretario de Calidad y Regulación, manifestó que con motivo de la reestructura de la Secretaría de Turismo y con la expedición del Reglamento Interior, se creó la Subsecretaría de Calidad y Regulación, por lo que hay que formular su manual de organización específico, que para ello se tuvo comunicación constante con la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Organización, con la que se revisó el marco jurídico, la misión y visión y el contenido del manual en general.

El Secretario Ejecutivo del Comité, agradeció su intervención al licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores, en representación del Subsecretario de Calidad y Regulación.

Una vez presentado el Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Calidad y Regulación, se sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, para comentarios y aprobación; aprobándose éste por unanimidad.

El Secretario Ejecutivo del Comité, comentó que con el propósito de revisar a mayor detalle el proyecto del Manual de Organización de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, pidió la consideración de los integrantes del Comité, para el efecto de que sea retirado este punto en particular y, en su caso, sea presentado en la siguiente sesión.

El Secretario Ejecutivo, pidió al licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Calidad y Regulación, en representación de la Dirección General de Certificación Turística, expusiera lo destacable del Manual de Organización de la Unidad Administrativa.

El licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Calidad y Regulación, en representación de la Dirección General de Certificación



Turística, informó que a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior, se creó la Subsecretaría de Calidad y Regulación, con tres unidades administrativas, entre las que está la Dirección que General de Certificación, con atribuciones y una estructura orgánica, por lo que es necesario que tenga su manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo, agradeció su intervención al licenciado **LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUÍZ**, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Calidad y Regulación, en representación de la Dirección General de Certificación Turística.

Una vez presentado el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Certificación Turística, se sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, para comentarios y aprobación; mismo que por unanimidad fue aprobado.

El Secretario Ejecutivo, pidió al licenciado **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, en representación del Director General de Verificación y Sanción, presentara lo destacable del manual de organización de la unidad administrativa que representa.

El licenciado **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, en representación del Director General de Verificación y Sanción, informó que en la misma línea expositiva de los servidores públicos que lo antecedieron, deseaba manifestar que en el nuevo organigrama que brota con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior, se crea la Dirección General de Verificación y Sanción, por lo que se requiere llevar a cabo la expedición de su Manual de Organización Específico para su debido funcionamiento.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al licenciado **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, su participación, en representación del Director General de Verificación y Sanción.

Una vez presentado el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Verificación y Sanción, se sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, para comentarios y aprobación; documento que fue aprobado por unanimidad.

El Secretario Ejecutivo, pidió al licenciado **JULIÁN MARTÍNEZ ELÍAS**, Coordinador de Asesores, en representación del Oficial Mayor, presentara los puntos del Manual de Organización Específico de la Oficina del Oficial Mayor.

El licenciado **JULIÁN MARTÍNEZ ELÍAS**, Coordinador de Asesores del Oficial Mayor, expuso que con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el treinta de diciembre de dos mil trece, se instituyó la Oficialía Mayor, por lo que con fundamento en lo que señala el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es necesario expedir su manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo, reconoció la participación del licenciado **JULIÁN MARTÍNEZ ELÍAS**, Coordinador de Asesores, en representación del Oficial Mayor.



Una vez presentado el Manual de Organización Específico de la Oficina del Oficial Mayor, se sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, para comentarios y aprobación; documento que fue aprobado por unanimidad.

El Secretario Ejecutivo, pidió a la licenciada **ARGENTINA ANDRADE PARISSI**, Directora de Desarrollo de Segmentos Especializados, en representación del Director General de Gestión de Destinos, comentara lo correspondiente al manual de organización de la unidad administrativa que representa.

La licenciada **ARGENTINA ANDRADE PARISSI**, Directora de Desarrollo de Segmentos Especializados, informó que con la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, se creó la Dirección General de Gestión de Destinos, por lo que es necesario formular su manual de organización específico, que sirva de guía puntual para las acciones que va a desarrollar esa unidad administrativa.

El Secretario Ejecutivo, agradeció la participación de la licenciada **ARGENTINA ANDRADE PARISSI**, Directora de Desarrollo de Segmentos Especializados, en representación del Director General de Gestión de Destinos.

Una vez presentado el Manual de Organización Específico de Dirección General de Gestión de Destinos, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, para comentarios y aprobación; documento que por unanimidad fue aprobado.

El Secretario Ejecutivo, le pidió al licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística, expusiera lo correspondiente al manual de organización específico de ese órgano administrativo desconcentrado.

El licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, informó que al igual que lo expuesto por los servidores públicos que le antecedieron, con la reestructura de la Secretaría de Turismo y con la expedición del Reglamento Interior, su representada cambio de denominación y de muchas de sus atribuciones conforme a los artículos 35, 36 y 37 del citado ordenamiento legal; por lo que es necesario emitir el Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística.

El Secretario Ejecutivo, agradeció la intervención del licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística.

Una vez presentada la mencionada disposición, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, para comentarios y aprobación; documento que por unanimidad fue aprobado.

Por último, el Secretario Ejecutivo, pidió al licenciado **GERARDO MORALES PRIETO**, Director de Coordinación Sectorial, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, expusiera lo correspondiente al Manual de Organización Específico de la Delegación Regional Tipo.



El licenciado **GERARDO MORALES PRIETO**, Director de Coordinación Sectorial, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, informó que en el Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre de dos mil trece, se crean cinco delegaciones regionales, para atender en el interior de la República, los asuntos del turismo a nivel federal, por lo que se presenta el proyecto de Manual de Organización Específico Tipo de la Delegación Regional, en el que se establecen las funciones de las áreas que conforman estas delegaciones, manifestando además, que este modelo será replicable a las otras cuatro delegaciones. Asimismo, solicitó que en la integración de los manuales de organización de las demás unidades administrativas y órganos desconcentrados se tomara en cuenta la participación de las delegaciones regionales en las actividades de la Secretaría, para que se pueda determinar hasta donde van a intervenir éstas.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al licenciado **GERARDO MORALES PRIETO**, Director de Coordinación Sectorial, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, su intervención.

Una vez presentado el Manual de Organización Específico de la Delegación Regional Tipo, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, para comentarios y aprobación; documento que fue aprobado por unanimidad.

El Secretario Ejecutivo comentó que las disposiciones presentadas son las propuestas actualización y de nuevas disposiciones administrativas internas a dictaminar.

El Presidente del Comité, agradeció lo expuesto al Secretario Ejecutivo y expresó que si no hubiera comentarios se tendrían como aprobadas las propuestas de disposiciones que se actualizan, así como aprobadas las nuevas disposiciones administrativas.

**Acuerdo 5/2014.-** Con fundamento en el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo, se dictamina favorablemente la actualización de: Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna; Manual de Operación de la Normateca Interna; y, Manual de Organización Específico de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes. Asimismo, la expedición de los Manuales de Organización Específicos de la Oficina del Subsecretario de Calidad y Regulación y de la Oficina del Oficial Mayor; así como de los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Generales de: Certificación Turística; Verificación y Sanción; y, Gestión de Destinos; del Instituto de Competitividad Turística y de la Delegación Regional Tipo, el Secretario Ejecutivo los someterá a la autorización de las instancias facultadas, en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

El Presidente del Comité, comentó que el siguiente tema se refería a las propuestas de **Baja de 3 Disposiciones Administrativas Internas** y pido al Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación correspondiente.



El Secretario Ejecutivo expresó que parte del proceso de revisión periódica de las normas administrativas internas y con el objeto de evitar su obsolescencia o su duplicidad con nuevas disposiciones; se identificaron tres disposiciones obsoletas; por ello, por oficio número OM/DGA/0834 del veinticuatro de julio del presente, se solicitó al licenciado **SALVADOR SÁNCHEZ ESTRADA**, Subsecretario de Planeación y Política Turística, su opinión con el objeto de determinar si el “Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario de Planeación Turística la facultad de coordinar funcionalmente al órgano administrativo desconcentrado de la SECTUR, denominado Centro de Estudios Superiores en Turismo”, seguía vigente; o bien, proponer al Comité de Mejora Regulatoria Interna, su baja de la Normateca Interna; opinión que fue desahogada favorablemente mediante oficio número SPPT/SP/288/2014.

Asimismo, por oficio número OM/DGA/0832 del veinticuatro de julio del año en curso, se solicitó al doctor **ERNESTO BARTOLUCCI BLANCO**, Director General del Instituto de Competitividad Turística, su opinión con el objeto de determinar si el “Acuerdo por el que se crea el Centro de Estudios Superiores de Turismo, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Turismo”, seguía vigente; o bien, proponer al Comité de Mejora Regulatoria Interna, su baja de la Normateca Interna; opinión que fue desahogada favorablemente mediante oficio número ICTur/DG/445/2014.

La tercera disposición es presentada por la Dirección General de Administración, siendo los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización Específico y de Procedimientos, autorizados el cinco de enero de dos mil doce.

El Presidente del Comité, agradeció lo expuesto al Secretario Ejecutivo y expresó que una vez que han sido mencionadas las citadas disposiciones, se sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, para comentarios y aprobación de la baja de los citados documentos, agregó que si no hubiera comentarios se tendrían como aprobadas las propuestas de disposiciones.

**Acuerdo 6/2014.-** Con fundamento en el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la baja de la Normateca Interna de: Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario de Planeación Turística, la facultad de coordinar funcionalmente al órgano administrativo desconcentrado de la SECTUR, denominado Centro de Estudios Superiores en Turismo, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2001; el Acuerdo por el que se crea el Centro de Estudios Superiores de Turismo, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Turismo, publicado en el DOF, el 16 de Julio de 1985, con sus reformas el 14 de noviembre de 1994; y, los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización Específico y de Procedimientos, autorizados el 5 de enero de 2012.

#### 4. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité, preguntó a los miembros, asesores e invitados si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios.

La licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística y vocal del Comité de Mejora Regulatoria Interna, propuso a los miembros del Cuerpo Colegiado que las disposiciones administrativa internas que se dan de baja, se integren





un archivo histórico, que como ejemplo ella guarda los Reglamentos Interiores de la Secretaría desde 1940, y que a partir de ellos ha estudiado las seis grandes reestructuras que ha sufrido la dependencia a lo largo de su historia.

El representante del Instituto de Competitividad, sugirió que se remitieran al Centro de Documentación para el archivo histórico.

El Presidente del Comité propuso que el Secretario Ejecutivo por oficio solicitara a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y al Instituto de Competitividad Turística, opinión de lo que se debe hacer con las disposiciones que se dan de baja de la Normateca Interna.

El Presidente del Comité, preguntó a los miembros, asesores e invitados si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo, agradeció a todos su asistencia a la reunión y siendo las 12:15 horas del día siete de agosto de 2014, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2014.

**PRESIDENTE**

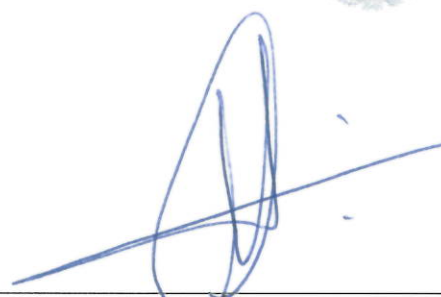
\_\_\_\_\_  
**MTRO. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
Oficial Mayor

**SECRETARIO EJECUTIVO**

\_\_\_\_\_  
**OSCAR BERNAL TORRES**  
Director General de Administración



**VOCALES**



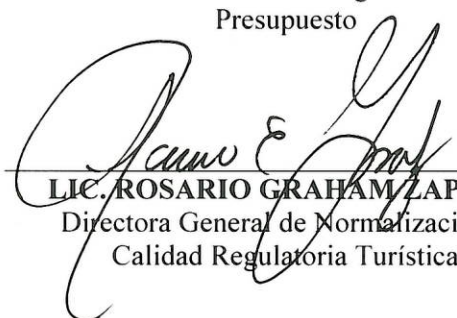
---

**C.P. VICENTE CHAVEZ ASTORGA**  
Director General de Programación y  
Presupuesto




---

**MTRO. RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**  
Director General de Tecnologías de la  
Información y Comunicación



---

**LIC. ROSARIO GRAHAM LAPATA**  
Directora General de Normalización y  
Calidad Regulatoria Turística



---

**ING. ALEJANDRO ZÚNIGA BERNAL**  
Director de Asistencia y Auxilio al Turista,  
en representación del Titular de la  
Corporación de Servicios al Turista Ángeles  
Verdes



---

**LIC. CARLOS CRUZ PÉREZ**  
Director de Capacitación y Cultura Turística,  
en representación del Director General del  
Instituto de Competitividad Turística



---

**LIC. GERARDO MORALES PRIETO**  
Director de Coordinación Sectorial, en  
representación del Titular de la Unidad de  
Coordinación Sectorial y Regional

**INVITADOS**



---

**LIC. ARGENTINA ANDRADE PARISSI**  
Directora de Segmentos Especializados, en  
representación del Director General de  
Gestión de Destinos



---

**LIC. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ  
RUÍZ**  
Coordinador de Asesores, en representación  
del Subsecretario de Calidad y Regulación



---

**LIC. DIEGO AXEL FERNÁNDEZ  
PÉREZ-TELLO**  
Asesor del Subsecretario de Calidad y  
Regulación



---

**LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ELÍAS**  
Coordinador de Asesores del Oficial Mayor



**LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR  
ESPINO**  
en representación del Director General de  
Verificación y Sanción

**MTRO. FERNANDO DOMÍNGUEZ  
DÍAZ**  
Director General Adjunto de Mejora de la  
Gestión

**LIC. DEMETRIO GIL MERINO**  
Director de Organización

**ASESOR JURÍDICO**

**LIC. ANAMELI DAVALOS VÁZQUEZ**  
Directora de lo Consultivo en representación  
del Director General de Asuntos Jurídicos

**ASESOR TÉCNICO**

**LIC. ROBERTO CARLOS LEÓN  
QUINTERO**  
Encargado del Área de Auditoría para  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Turismo.